

**SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES O ACLARATORIOS SARLAFT
INVITACION ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNTIA-025-2018****OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE MIRADORES EN EL ALTO DEL NUDO, MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS, DEPARTAMENTO DEL RISARALDA."**

La Oficina de cumplimiento SARO/SARLAFT de FIDUCOLDEX S.A., dentro del término previsto en la Invitación Abierta **FNTIA-025-2018**, cronograma de la invitación, modificado mediante Adenda No. 2, procede a emitir Solicitud de Documentación Subsanable o Aclaratoria SARLAFT o Conocimiento de No Cliente - SARLAFT, así:

GRUPO CONSERVACIÓN CONGUADUA LTDA**Allegar ORIGINAL del formulario FTGRI23 COMPLETAMENTE diligenciado;**

- Completar: Punto 7 (Autorización Consulta y Reporte Centrales de Riesgo) Diligenciar casilla SI o No y firma.
- Completar: Punto 10 (Firma y Huella del Representante Legal) Diligenciar firma, numero de documento de identidad y colocar la huella dactilar registrada en el documento de identificación.

RECUERDE QUE DEBE DILIGENCIAR TODOS LAS CAMPOS DEL FORMATO FTGRI24 (ANEXO 4) O FTGRI 23 (ANEXO 5), (SEGÚN SEA EL CASO), SI NO APLICA INDICAR N/A, DEBE DILIGENCIAR TODOS LOS CAMPOS Y ALLEGAR EL FORMATO FTGRI 23 O FTGRI 24 (SEGÚN SEA EL CASO), CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

NOTA: EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON LA ETAPA DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, ALLEGANDO LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS CONFORME LO ESTABLECE EL CAPITULO V Y LOS REQUERIMIENTOS QUE LE SEAN REALIZADOS, SO PENA QUE SU PROPUESTA SEA RECHAZADA.

EL PROPONENTE DEBE CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, PUES AUNQUE SE ENCUENTRE HABILITADO Y CALIFICADO, DE NO ALLEGARSE LA INFORMACIÓN REQUERIDA Y/O NO CUMPLIR CON LAS POLITICAS DE CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE, SU PROPUESTA SERA RECHAZADA.

Se concede **hasta el día MARTES (19) de JUNIO de 2018 Hora 4:00 P.M.**, para que el proponente subsane y entregue los documentos, **EN MEDIO FÍSICO**, de acuerdo con lo establecido en la Invitación Abierta FNTIA-025-2018 en la **Calle 28 # 13 A 24 Piso 6° FIDUCOLDEX S.A. Bogotá D.C. Edificio Museo Del Parque.**

Los proponentes deberán tener en cuenta lo establecido en el numeral **4.5. Causales de rechazo.**

g) Cuando el proponente no aporte los documentos exigidos en la presente invitación y/o no cumpla con las políticas de conocimiento de No Cliente, salvo que se trate de aquellos documentos que pueden requerirse y habiendo sido requerido al proponente para aclaraciones o presentación de documentos faltantes, no los allegue en la forma solicitada y en el término previsto por FONTUR.

Se recuerda a los proponentes que las oficinas de FIDUCOLDEX S.A. están ubicadas en el Piso 6 y se debe cumplir con las exigencias de seguridad para la entrada al edificio, favor radicar sus documentos CON LA DEBIDA ANTELACIÓN, previendo cualquier tipo de inconveniente del cual FIDUCOLDEX S.A., no se hace responsable.

Esta solicitud no es sujeta de observaciones, sólo se emite para efectos de allegar la documentación solicitada.

Se expide en Bogotá D.C el día catorce (14) de junio de 2018